

PRONUNCIAMIENTO n.º 009/DP/2021

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECHAZA ENÉRGICAMENTE LA
VIOLENCIA QUE HA PROVOCADO LA MUERTE DE DOS
PERSONAS EN SECHURA**

La Defensoría del Pueblo expresa su enérgico rechazo ante los lamentables sucesos que han enlutado a las familias de los ciudadanos Ramos Alberto Litano Elías y Édison Niño Villacorta, registradas el 5 de julio y el 22 de abril, respectivamente, en el contexto de violentos enfrentamientos por el control de las minas de sal de la comunidad campesina San Martín de Sechura. Al respecto, la Defensoría del Pueblo señala lo siguiente:

1. Hemos requerido al Ministerio Público y a la Policía Nacional del Perú, impulsar las acciones de investigación urgentes para la determinación de los autores de los referidos asesinatos y que estos hechos no queden impunes; además de la respectiva investigación para determinar si en la zona existen organizaciones con armamento y al margen de la ley, potencialmente preparadas para cometer otros crímenes.
2. Hemos solicitado al gobernador regional que se convoque de modo urgente a Sesión Extraordinaria al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Piura para tratar estos hechos de violencia en la provincia de Sechura y se informe sobre las acciones que se vienen desplegando para mantener el orden interno en esta provincia.
3. Demandamos a los integrantes de la comunidad campesina San Martín de Sechura a que toda diferencia existente al interior de su organización comunal, sea abordada y resuelta por las vías constitucionales y democráticas, respetando escrupulosamente los derechos fundamentales de todos sus integrantes.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo en su condición de órgano constitucional autónomo, manifiesta su disposición a colaborar para conseguir una salida pacífica a este grave problema.

Piura, 8 de julio de 2021